

LIBRO UNO

ACTA 27

VEINTISIETE

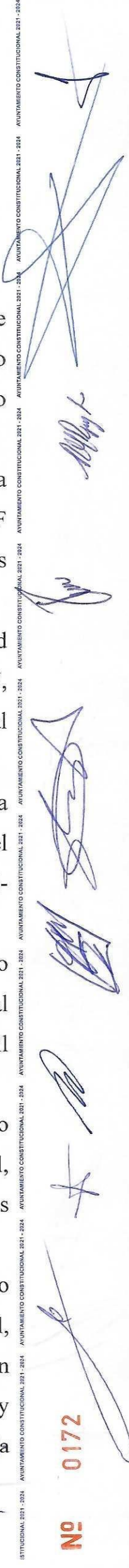
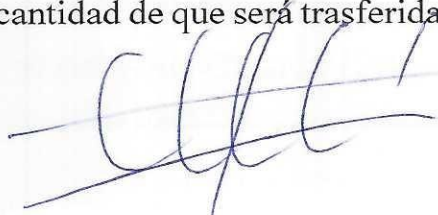
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos del día 21 de julio del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 26 de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de Correspondencia:
 - a) Oficio circular número 132 mediante la cual se remite iniciativas formuladas por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la segunda a efecto de adicionar a diversos artículos, párrafos y fracciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- f) Oficio Circular 144 mediante la cual se remite iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
6. Lectura del oficio DGDIFJR/0301/2022 suscrito por la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama en su carácter de Directora del DIF MUNICIPAL, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al trimestre abril-junio 2022.
7. Lectura del oficio CMAPAJ/DG/020/2022 suscrito por el Ing. David Hernández Vera en su carácter de Director General del CMAPAJ, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al trimestre abril-junio 2022.
8. Lectura del oficio CDMJR/07-2022/286 suscrito por el C. Raúl García Paloalto en su carácter de Director General de la COMUDE, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al trimestre abril-junio 2022.
9. Lectura del oficio CMJR-144/2022 suscrito por el L.C. Felipe Alejandro Grande Frías en su carácter de Contralor Municipal, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al bimestre marzo-abril 2022.
10. Lectura del Oficio DGDS-252/2022 suscrito por el L.C.C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de director general de Desarrollo social, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del programa denominado "Becas en especie."
11. Lectura del Oficio DGDS/225/2022 suscrito por el L.C.C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de director general de Desarrollo social, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación la asignación del recurso adicional por la cantidad de \$135,050.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), cantidad de que será transferida



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



de la partida No. 4421 de participaciones federales, para el programa denominado "Becas en especie."

12.Lectura del Oficio No. DGSM/321/2022 suscrito por el C. José Iván Ramos Guerrero en su carácter de director General de Servicios Municipales, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para dar suficiencia presupuestal a las siguientes partidas:

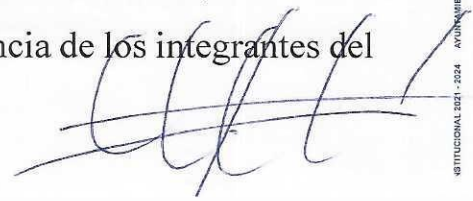
- a) 3551 Denominada Mantenimiento Vehicular, por la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), los cuales se aplicarán en el mantenimiento correctivo a la grúa que se utiliza para el área de alumbrado público.
- b) 2461 Denominada Material Eléctrico, por la cantidad de \$290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.)
- c) 3511 Denominada Construcción y Mantenimiento del Inmueble, por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100), para aplicarse en la rehabilitación del alumbrado exterior e interior del Mercado Municipal.

13.Asuntos Generales.

14.Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular **No. 132.** -----

- b) Oficio circular número 133 mediante la cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren sus programas de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y den seguimiento hasta su publicación. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular **No. 133**, del mismo modo se les hace del conocimiento que ya se encuentra en trabajos la dirección de Planeación y las áreas correspondientes en la elaboración del Programa Municipal de Movilidad.

- c) Oficio circular 139 mediante la cual se comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Asimismo, se llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular **No. 139.** -----

d) Oficio Circular número 142 mediante la cual remiten dos iniciativas suscritas por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera a efecto de reformar el artículo 9, y la segunda a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo trece, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.-----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados del oficio circular No. 142.** -----

e) Oficio circular 143 mediante el cual se gira un atento exhorto a los titulares de los órganos internos de control de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que en términos del seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.-----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados del oficio circular No. 143,** del mismo modo se les hace de su

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NO 0174

[Handwritten signature in blue ink]

9. Lectura del oficio CMJR-144/2022 suscrito por el L.C. Felipe Alejandro Grande Frías en su carácter de Contralor Municipal, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al bimestre marzo-abril 2022. -----

Posterior a que han sido analizado el informe y escuchadas las manifestaciones del L.C. Felipe Alejandro Grande Frías, se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del informe bimestral de actividades presentado por el L.C. Felipe Alejandro Grande Frías en su carácter de Contralor Municipal; lo anterior con fundamento los artículos 131 primer párrafo y 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 8 fracción I del Reglamento de la Contraloría Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----

10. Lectura del Oficio DGDS-252/2022 suscrito por el L.C.C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de director general de Desarrollo social, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del programa denominado "Becas en especie." -----

Posterior a que han sido escuchadas las consideraciones expuestas por el C. Epifanio Hernández Vera, así como las intervenciones realizadas por los integrantes del Ayuntamiento, se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos a favor los integrantes del Ayuntamiento aprueban las Reglas de Operación del programa denominado "Becas en especie." Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato. -----

11. Lectura del Oficio DGDS/225/2022 suscrito por el C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de Director General de Desarrollo Social, mediante el cual

solicita el análisis y en su caso, aprobación la asignación del recurso adicional por la cantidad de \$135,050.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), cantidad de que será trasferida de la partida No. 4421 de Recurso Municipal 2022, para el programa denominado "Becas en especie."-----

Una vez analizado el punto, y en consideración con lo expuesto por el C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de Director General de Desarrollo Social, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos a favor los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la asignación del recurso adicional por la cantidad de \$135,050.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice las modificaciones presupuestales y administrativas dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; de acuerdo a lo siguiente:

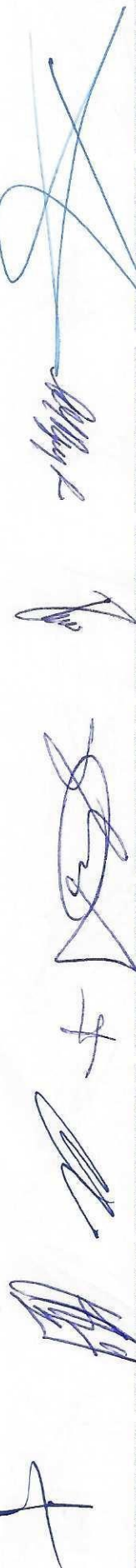
Del Programa E0353 <BECAS ECONOMICAS> de la Partida 4421<Becas> financiadas con Recursos Municipales, se transfiera la cantidad de \$135,050.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) a la Partida 4421<Becas> del Programa E0064 <BECAS>

RECURSO MUNICIPAL 2022	AUTORIZADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
*** 31111- 0905 EDUCACION	\$1,968,500.00			\$1,968,500.00
** E0064 BECAS				
* 1.8.5 OTROS SERVICIOS GENERALES				
4421 Becas	\$400,000.00	\$135,050.00		\$535,050.00
** E0353 BECAS ECONOMICAS				
* 1.8.5 OTROS SERVICIOS GENERALES				
4421 Becas	\$1,400,000.00		\$135,050.00	\$1,264,950.00

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks on the right margin]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

12. Lectura del Oficio No. DGSM/321/2022 suscrito por el C. José Iván Ramos Guerrero en su carácter de director General de Servicios Municipales, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para dar suficiencia presupuestal a las siguientes partidas:

- a. 3551 Denominada Mantenimiento Vehicular, por la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), los cuales se aplicarán en el mantenimiento correctivo a la grúa que se utiliza para el área de alumbrado público.
- b. 2461 Denominada Material Eléctrico, por la cantidad de \$290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.)
- c. 3511 Denominada Construcción y Mantenimiento del Inmueble, por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100), para aplicarse en la rehabilitación del alumbrado exterior e interior del Mercado Municipal.

Una vez analizado el punto, y en consideración con lo expuesto por el C. José Iván Ramos Guerrero, así como la explicación por parte del C.P. Francisco Ibarra Mejía en su carácter de Tesorero Municipal sobre las posibles fuentes de donde se dispondrá el recurso, es sometido el punto a votación, y el Ayuntamiento emite los siguientes acuerdos: -----

Primero. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** disponer de los recursos que se obtuvieron de los ingresos del evento de las Fiestas de Aniversario de la Fundación de Santa Cruz 2022, por la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), los cuales se destinaran para el pago del mantenimiento correctivo a la grúa que se utiliza para el mantenimiento del alumbrado público. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice las modificaciones presupuestales, administrativas y contables, así como la creación en su caso, de la partida o



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

partidas correspondientes dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Segundo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** disponer de los recursos que se obtuvieron de los ingresos del evento de las Fiestas de Aniversario de la Fundación de Santa Cruz 2022, por la cantidad de \$290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.) Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice las modificaciones presupuestales, administrativas y contables, así como la creación en su caso de la partida o partidas correspondientes dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Tercera. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** disponer de los recursos que se obtuvieron de los ingresos del evento de las Fiestas de Aniversario de la Fundación de Santa Cruz 2022, por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100), para aplicarse en la rehabilitación del alumbrado exterior e interior del Mercado Municipal. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice las modificaciones presupuestales, administrativas y contables, así como la creación en su caso, de la partida o partidas correspondientes dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

13. Asunto generales.-----

13 A) En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la solicitud

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Presentada por el C. Epifanio Hernández Vera en su carácter de Director General de Desarrollo Social, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para la asignación del recurso adicional por la cantidad de \$ 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad de que será transferida de los recursos no ejercidos del programa E0117 <Aniversario Luctuoso de Juventino Rosas> en la partida 3821 denominada Gastos de Orden Social, al programa denominado “Becas en especie”, dentro de la partida presupuestal No. 4421 .-----

Una vez analizado el punto, y en consideración con lo expuesto por el Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la asignación del recurso adicional por la cantidad de \$ 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad de que será transferida de los recursos no ejercidos del programa E0117 <Aniversario Luctuoso de Juventino Rosas> en la partida 3821 denominada Gastos de Orden Social, al programa denominado “Becas en especie”, dentro de la partida presupuestal No. 4421; por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice las modificaciones administrativas y contables, así como la creación en su caso, de la partida o partidas correspondientes dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, y se les asigne los recursos antes aprobados, quedando como a continuación se detalla:-----

** E0117 ANIV.LUCTUOSO J.ROSAS	AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
* 2.4.2 CULTURA			
3821 Gastos de Orden Social	\$800,000.00	\$360,000.00	\$440,000.00

RECURSO MUNICIPAL 2022	MODIFICADO SEGÚN ACUERDO PUNTO 11	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
-------------------------------	--	-------------------	--------------------	-------------------



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

*** 3111-				
0905 EDUCACION	\$1,968,500.00			\$2,328,500.00
** E0064 BECAS				
* 1.8.5 OTROS SERVICIOS GENERALES				
4421 Becas	\$535,050.00	\$360,000.00		\$895,050.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

13 B) En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el análisis y en su caso, aprobación para subsanar la omisión de no haber nombrado a un responsable para atender asuntos de naturaleza jurisdiccional al momento de disolver la corporación Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, por lo que se propone sea nombrada la Secretaria de Ayuntamiento como responsable de atender los asuntos pendientes de carácter jurisdiccional o administrativo, lo anterior por ser la autoridad superior inmediata .-----

Una vez analizado el punto, y en consideración con lo expuesto por el Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** nombrar la Secretaria de Ayuntamiento como responsable de atender los asuntos pendientes de carácter jurisdiccional o administrativo, lo anterior por ser la autoridad superior inmediata de la extinta Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, dentro del Manual de Organización de la Administración Municipal 2021-2024.-----

14. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más

asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.**
Secretaria del Ayuntamiento. -----



FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR



NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA